

EDICTO

№ Edicto: 20050

Carátula: PEDRAZA, ROCIO BELEN S/ ORDINARIO - QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-01886-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/10/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería, y Familia № 9 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Antonio Oeste, Secretaría a cargo del Dr. Fabio Daniel Gutierrez, comunica que en los autos caratulados: PEDRAZA, ROCIO BELEN S/ ORDINARIO - QUIEBRA - Expediente N°: VI-01886-C-2022 con fecha 09 de Febrero de 2023, ha decretado la quiebra de la Sra. Rocio Belen PEDRAZA DNI. 35.277.081, CUIT 27- 35277081-2, con domicilio real en calle 102 N°231 del Barrio Industrial de la ciudad de Sierra Grande, Rio Negro.-

Se ha designado síndico al Cr. Larrañaga Juan Antonio, quien constituye domicilio en calle Gallardo 181 de la ciudad de Viedma, Rio Negro, domicilio electrónico: Contadorsebalarra@gmail.com. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 8 a 15hs. en el domicilio denunciado. Teléfono 2920 410991.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 12/12/2025 los acreedores deberán presentar al Sr. Síndico, en el domicilio y horario indicado, los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 02/03/2026 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 14/04/2026 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ).

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por CINCO (5) días en el Boletín Oficial.-

San Antonio Oeste, 17 de octubre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002593